



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

ACTA DE AUDIENCIA 372 y 373

RADICACIÓN:	2021-303
PROCESO:	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE:	LAURA MELISSA RODRIGUEZ SARMIENTO
DEMANDADO:	MICHAEL ALEJANDRO RAMIREZ ALGECIRA

INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 9:00 AM., del día viernes 18 de febrero de 2022, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, se da inicio a la audiencia dentro del proceso Verbal CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, bajo radicado No. 2021-00303. Instaurado por LAURA MELISSA RODRIGUEZ SARMIENTO, contra MICHAEL ALEJANDRO RAMIREZ ALGECIRA.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Asisten la demandada LAURA MELISSA RODRIGUEZ SARMIENTO y su abogado CARLOS ALBERTO MONJE MENDEZ.

1.- CONCILIACION:

Como quiera que no se encuentra el demandado se entiende precluída la misma.

2.- INTERROGATORIO DE LAS PARTES:

Se toma el interrogatorio de la demandante.

Interrogatorio del demandado:

El demandado no asistió a la audiencia, se le conceden los términos de ley para que justifique su inasistencia.

3.- FIJACION DEL LITIGIO:

En el presente asunto debe determinarse si es viable el decreto de la cesación de efectos civiles del matrimonio católico entre las partes bajo las causales no. 3 y 8 del artículo 154

del código civil, para decretar la cesación de los efectos civiles del matrimonio religioso y posteriormente declarar la sociedad conyugal disuelta y en estado de liquidación.

4. CONTROL DE LEGALIDAD:

No se observa ninguna causal de nulidad que invalide el proceso.

Se suspende la audiencia y se agenda nueva fecha para el jueves 03 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y se firma siendo las 10:00 am.



SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA

